



## **FORO GAFISUD-FELABAN**

### **ACCIONES FELABAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**Buenos Aires, Argentina, diciembre 15 de 2006**

En primer término y a nombre de la FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS, FELABAN y sus entidades afiliadas, agradezco especialmente a GAFISUD el que hubiera acogido la iniciativa de realizar este Segundo Foro GAFISUD- FELABAN, el cual busca establecer cauces de comunicación entre supervisores, supervisados y organismos internacionales.

Estamos en el convencimiento que una permanente y fructífera relación entre las entidades financieras, las autoridades locales y los organismos internacionales, en la cual se propicie el intercambio de ideas e inquietudes, permitirá avances importantes en la formulación de políticas en materia de prevención y control de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y concretar de manera adecuada el diseño de estrategias para combatir este flagelo, el cual constituye uno de los grandes males que truncan el bienestar y la estabilidad de nuestra sociedad y en cuya lucha esta comprometida toda la comunidad internacional.

Por lo anterior apreciamos altamente el espacio que GAFISUD con tanta generosidad nos ha abierto para este diálogo productivo.

Como organismo aglutinante de las asociaciones bancarias de la región, la FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS, FELABAN, ha tenido un papel determinante en materia de prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, no sólo promoviendo procesos de concientización y autorregulación en la región, sino también brindando información completa atinente al tema, estableciendo programas de interacción entre el sector público y privado mediante Convenios de Cooperación Técnica con la CAF, el BCIE y el BID y manteniendo un permanente y fructífero acercamiento con las autoridades y organismos locales e internacionales involucrados en esta temática.

Nuestra labor no es reciente; el 18 de marzo de 1996 el Comité Directivo de la Federación suscribió la **Declaración de Principios sobre la Prevención del Uso Indebido del Sistema Financiero en el Lavado de Activos Provenientes del Narcotráfico y de otras actividades ilícitas**, después

de haber sido sometida a estudio por la totalidad de las entidades agremiadas.

El propósito de la Declaración fue promover en el ámbito latinoamericano la cooperación y colaboración entre los sistemas financieros del Continente, y entre éstos y las organizaciones internacionales.

La Declaración sobre la Prevención del Uso Indebido del Sistema Financiero en el Lavado de Activos, es un reflejo del compromiso permanente de FELABAN en la promoción y cumplimiento de las más elevadas normas de ética en la prestación de los servicios financieros y un reconocimiento a la necesidad de homogenizar, tanto en el sector bancario como en los demás agentes y operadores del mercado de capitales, un conjunto de preceptos encaminados a la prevención del uso indebido del sistema financiero en el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

La Declaración buscó en esencia promover la cooperación y colaboración entre sistemas financieros del Continente y entre éstos y las organizaciones internacionales y la unificación de criterios en torno a los mecanismos de prevención y control de lavado de activos, haciendo énfasis en los principios de colaboración en la formulación y adopción de normas de prevención, intercambio de información, métodos y otros aspectos técnicos, establecimiento de códigos de conducta, asesoramiento a los afiliados e implementación de políticas de prevención.

Igualmente, a partir del año 1996, FELABAN conformó el Comité Latinoamericano para la Prevención del Lavado de Activos, hoy Comité Latinoamericano para la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, COPLAFT, cuyo principal objetivo es el de servir de cuerpo consultivo en la orientación de procesos gremiales a nivel regional, en dicha materia.

El Comité Latinoamericano para la Prevención y Control del Lavado de Activos, el 30 de agosto de 1996 en la ciudad de Panamá, aprobó una serie de recomendaciones, con el propósito de facilitar el desarrollo de los

principios contenidos en la Declaración de FELABAN del 18 de agosto de ese mismo año.

Las recomendaciones del Comité hacen referencia a la necesidad recurrir a la autorregulación y al autocontrol como herramientas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos, en establecer mecanismos formales de colaboración con las autoridades para la expedición de normas tendientes a prevenir el blanqueo de capitales, en la necesidad de promover programas de capacitación al interior del sector financiero, y en la extensión del control a actividades no financieras.

Así mismo el Comité elaboró una guía práctica para la prevención del lavado de activos, para lo cual se tomó como base las recomendaciones y acuerdos de las Asociaciones Bancarias Latinoamericanas.

De manera adicional, FELABAN, con el apoyo del hoy Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo COPLAFT, ha venido llevando a cabo programas y proyectos de especial impacto e interés para la banca latinoamericana, como son los siguientes:

### **1.- Programa Integral para la Protección de la Banca Latinoamericana contra el Lavado de Dinero**

En desarrollo de una decisión adoptada por el Comité Directivo de FELABAN en el año 2001, la cual acogía una recomendación formulada por el Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, se llevó a cabo un programa integral de la banca latinoamericana contra el lavado de activos, el cual contempla una serie de acciones, dentro de las que se destacan:

- **Creación de una comunidad virtual contra el lavado de activos**

FELABAN al interior de su página Web creó la Comunidad Virtual contra el Lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en la cual se incluye información sobre las generalidades de esta temática, las principales acciones y recomendaciones internacionales, aspectos sobre el conocimiento del cliente, reporte de operaciones sospechosas, segmentación de mercado y factores de riesgo, la USA Patriot Act y su impacto en la banca latinoamericana y legislaciones locales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Adicionalmente se encuentran publicados los Boletines del Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, los cuales abordan temas del mayor interés, documentos doctrinarios, sentencias importantes en la materia, tipologías en lavado de activos y estadísticas.

FELABAN ha continuado nutriendo y actualizando la Comunidad Virtual, la cual se ha constituido en una importante y completa fuente de información disponible para la banca, las autoridades y el público en general.

- **Análisis de las 40 Recomendaciones del GAFI frente a la legislación interna Latinoamericana**

FELABAN adelantó en el año 2002, un estudio académico no calificativo de análisis de las 40 recomendaciones del GAFI frente a la legislación interna de cada uno de sus países miembros.

- **Vinculación de FELABAN con Organismos Internacionales y Autoridades**

FELABAN ha tenido un permanente acercamiento con autoridades internacionales que tienen que ver con esta problemática, como son el GAFI, el GAFISUD, el GAFIC, el Banco Mundial y la CICAD OEA. Es así como FELABAN ha formado parte entre otros de:

- Revisión de las Cuarenta Recomendaciones del GAFI en mayo de 2002 en París
- IV Foro organizado por el GAFI en octubre de 2002 en París donde se tuvo la oportunidad de presentar los puntos de vista de la Banca Latinoamericana sobre la implementación de las 40 recomendaciones del GAFI
- Reunión de GAFISUD en mayo de 2002 en Buenos Aires, Argentina donde fue presentado el Plan de Acción Integral para enfrentar el lavado de activos.
- Primer Foro GAFISUD-FELABAN en diciembre del 2002 en Montevideo, Uruguay
- Participación de FELABAN, por conducto de su Presidente en ejercicio, en la videoconferencia organizada por el Banco Mundial- 2003.

Igualmente FELABAN, desde diciembre de 2002, ha mantenido un permanente acercamiento con las autoridades de EEUU, especialmente con el Departamento del Tesoro, la OFAC y el FINCEN, lo cual ha permitido identificar aspectos en los cuales se pueden adelantar acciones conjuntas en materia de prevención y control al lavado de activos.

- **Curso de Especialización para Oficiales de Cumplimiento con la Universidad de Salamanca**

En el año del 2004, en conjunto con la FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA de España se desarrolló un curso de especialización cuyo objetivo fue profesionalizar el cargo de "oficial de cumplimiento" y brindar apoyo de formación a los empleados del sector oficial cuya función está relacionada con esta temática.

## **2.- Proyectos de Cooperación Técnica**

A partir del primer foro realizado conjuntamente con GAFISUD, en el cual se resaltó como una de sus principales conclusiones la necesidad de crear espacios de diálogo y entendimiento entre el sector público y privado, FELABAN ha venido desarrollando Proyectos de Cooperación Técnica con la CAF, el BCIE y el BID. Los proyectos tienen como uno de los objetivos principales el desarrollo de talleres de interacción entre el sector público y el privado a nivel local en los que se discutan los temas más relevantes en materia de prevención al lavado de activos y financiamiento del terrorismo de acuerdo con las necesidades y requerimientos de cada país.

Es así como en el mes de octubre de 2003, la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF y FELABAN suscribieron un convenio de cooperación técnica para la realización de talleres de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los países del área andina.

Los mismos se financiaron con una inversión mixta entre la Corporación Andina de Fomento y Felaban y se llevaron a cabo en el segundo semestre del 2004 en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, luego de un diagnóstico específico para cada país, habiendo finalizado en el año 2005

Los resultados del proyecto fueron más que satisfactorios, al haberse cumplido con sus objetivos en más del 96%. En cuanto a la organización, los talleres fueron calificados entre bueno y excelente en un 95%. Respecto al conocimiento y manejo del tema tratado en un 97% y en cuanto a la calidad de material entregado a cada participante en un 92%.

Se contó con una asistencia promedio de 60 participantes por país y los beneficiarios de estos talleres especializados fueron más de 320 funcionarios del Estado y oficiales de cumplimiento.

Igualmente, dentro del marco de la Asamblea Anual de FELABAN 2004, se suscribió un convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE-, similar al acordado con la CAF, para la realización de

dichos talleres en los países de Centroamérica, a saber: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La ejecución del Proyecto culminó el presente año con excelentes resultados.

El programa contó con la participación de 286 funcionarios, quienes tendrán la función de dar continuidad a los talleres. Así mismo, los participantes manifestaron una alta satisfacción que se tradujo en una excelente calificación en relación al contenido de los talleres y el desarrollo de los temas, lo cual se tradujo en un cumplimiento de objetivos de un 92%.

Con el ánimo de extender los indudables beneficios del proyecto a todos los países afiliados a FELABAN, en noviembre de 2005, se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID-, un proyecto tendiente a la realización de talleres como los ya efectuados para Argentina, Panamá, Brasil, Chile, México, Paraguay, Uruguay y República Dominicana además de componentes adicionales de implementación de recomendaciones y comunicación y difusión de lecciones aprendidas. En esta forma, cubriremos con nuestra labor a todos los países miembros de FELABAN.

Como ya se había mencionado, FELABAN ya ejecutó los referidos talleres en 10 países latinoamericanos y nos encontramos próximos a la ejecución de los mismos, en los 8 países restantes. Las conclusiones de los Talleres de los 10 primeros países, constituyen una útil herramienta para definir futuras acciones entre el sector público y el sector privado. Así mismo, las conclusiones y recomendaciones han comenzado a ser implementadas en lo que al sector privado respecta. A continuación se resaltan algunas de las principales conclusiones:

- Establecer políticas y procedimientos para impulsar la cooperación recíproca entre el sector público y el sector privado
- Ratificar roles y responsabilidades de los agentes que intervienen en la prevención y el control del lavado de activos
- Estandarización de conceptos y procedimientos



- Sensibilizar a los propietarios, directivos, administradores y empleados de los "sujetos obligados". Los oficiales de cumplimiento, como responsables directos en materia de prevención y control del lavado de activos, deben contar con toda la colaboración y ayuda de los intervinientes en la cadena del negocio del sector financiero, es decir, cada empleado también tiene responsabilidades en la tarea de prevenir que la entidad financiera sea usada para el lavado de activos. En ese sentido se deben determinar, de manera clara, las funciones y responsabilidades de los funcionarios.
- Conformación de comités especiales de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo dentro de las asociaciones gremiales de los sujetos obligados
- Adoptar estándares de los sistemas de la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo para efectos de "certificación"

### **3.- Encuesta banca corresponsal**

Felaban realizó una encuesta con los bancos de la región sobre como la normativa existente impacta las relaciones de corresponsalía bancaria y las prácticas que se han implementado en la prevención de lo ilícito, frente a lo cual FELABAN ha llamado la atención en diferentes foros.

Los estimativos hechos en dicha encuesta muestran que el 100% de los bancos de la región operan con el oficial de cumplimiento, el 90% tienen departamento de prevención de lavado de activos. Igualmente, 9 de cada 10 bancos reciben permanente actualización sobre el tema en los funcionarios correspondientes.

### **4.- Programa Bancos Amigos (Buddy Banks)**

FELABAN, con el apoyo del Comité Latinoamericano para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de del Terrorismo, ha concebido el Programa Bancos Amigos como espacio para la transferencia de mejores prácticas en prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo entre las entidades financieras miembros de FELABAN y las entidades de la comunidad bancaria internacional interesadas, con el fin de mejorar la calidad y la efectividad de sus prácticas. Es, en esencia, un acuerdo de buena voluntad, en la cual las partes integrantes intercambian abierta y libremente su conocimiento, unificando los esfuerzos en una lucha decidida contra el desarrollo de las actividades ilegales.

Este programa conecta a bancos con amplia experiencia en la lucha contra el lavado de activos, para que apoyen a los oficiales de cumplimiento y demás instancias de otras entidades financieras en el mejoramiento de sus sistemas de prevención del lavado de activos, de manera tal, que dichos sistemas respondan a la normativa local, a los estándares internacionales y a las mejores prácticas de la industria bancaria.

Para garantizar la transparencia y el buen desempeño de las actividades del Programa, FELABAN conformó el Comité para el Desarrollo del Programa Bancos Amigos – CPBA encargado de orientar el desarrollo general del programa y el cumplimiento de las directrices y políticas del mismo. Dicho Comité esta integrado por: el Presidente de FELABAN, la Secretaria General de FELABAN, el Presidente del Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo- COPLAFT y miembros de las Asociaciones Bancarias.

En el curso de este año hemos vinculado instituciones financieras de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá, quienes han desarrollado el Programa obteniendo resultados excelentes

## **5. Congresos y Eventos**

FELABAN apoya en Latinoamérica los esfuerzos individuales de capacitación de sus entidades miembros, mediante su auspicio a los Congresos sobre prevención y control al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, realizados por las asociaciones bancarias de Colombia, Panamá, Guatemala, México y por FIBA, en Miami.

## **6. Acciones del Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo- COPLAFT**

No puedo dejar de destacar los proyectos y acciones llevados a cabo por el Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo- COPLAFT, como son los documentos doctrinarios sobre los temas mas relevantes de esta temática, el estudio sobre el perfil del oficial de cumplimiento en Latinoamérica y los chats de intercambio de opiniones y experiencias sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo entre muchos otros, habiéndose constituido en nuestro principal apoyo en las gestiones adelantadas en torno a esta problemática.

FELABAN ha actuado de manera proactiva en la implementación de medidas tendientes a fortalecer y brindar el apoyo necesario a la comunidad financiera latinoamericana en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Para nosotros, esta labor es prioritaria, por lo cual ha estado y estará de manera permanente como uno de los temas que ocupan la mayor atención de la Federación.

Reiteramos nuestro compromiso en esta lucha, frente a la cual no ahorraremos esfuerzos, en unión con las autoridades nacionales, los reguladores y supervisores bancarios, las Unidades de Inteligencia Financiera y los organismos internacionales, quienes merecen todo nuestro reconocimiento y respaldo.

Mil gracias

